



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4311155
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda valorar la idoneidad de las infraestructuras y los recursos disponibles para la impartición del título, su adecuación al programa formativo y a las necesidades inherentes a sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

Justificación: Puede considerarse que esta recomendación ha sido respondida adecuadamente. Los responsables del título son conscientes de las limitaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y, por ello, dependiendo de los grupos genéricos y la especialidad, se han impartido las clases en edificios y aulas diferentes. Así por ejemplo, el Módulo Genérico se ha impartido en las instalaciones de la Facultad de Medicina y Enfermería, donde se encuentran las más modernas tecnologías disponibles para la enseñanza en la Universidad de Córdoba. De la misma manera, la especialidad de música tiene asignada el Aula de Música de la Facultad de Ciencias de la Educación, etc.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda que en las encuestas de satisfacción global del alumnado las cuestiones relacionadas con el Sistema de Garantía de Calidad sean equivalentes a las que se le formulan al profesorado para permitir la comparación de las valoraciones emitidas por los distintos colectivos o grupos de interés relacionados con el Máster.

Justificación: Para poder comparar de las valoraciones emitidas por los distintos colectivos o grupos de interés relacionados con el Máster es necesario que las cuestiones planteadas sean las mismas, cosa que no ocurre actualmente. Se señala que en la Universidad de Córdoba se han creado grupos de trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos que están realizando un profundo análisis de las encuestas. Desde la titulación no se ha concretado nada a este respecto.

Acción de Mejora 1: Actualmente hay grupos de trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba que están realizando un profundo análisis de las encuestas, resultado de este análisis se pretende una mejora en la definición de las mismas, así como incrementar la participación en las encuestas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda incrementar sustancialmente la participación de los distintos colectivos interesados en las encuestas de opinión y promover su mayor implicación en el Sistema de Garantía de Calidad y en las acciones que se emprendan a tal fin.

Justificación: Se señala que se está intentando aplicar los cuestionarios al mayor número posible de sujetos de los distintos colectivos (alumnado, profesorado y PAS) vinculados al título. Para ello, entre otros, se han realizado reuniones informativas, se ha utilizado el correo electrónico para hacer campaña y se han aplicado los cuestionarios directamente a los estudiantes por los miembros de la UGC. No obstante, no se aportan evidencias del incremento de la participación dado que la dirección Web (<https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato>) ofrecida no redirecciona a dicha información. Por lo tanto, puede señalarse que la respuesta a la recomendación está bien encaminada, pero que todavía no hay resultados que permitan valorar su eficacia.

Acción de Mejora 1: Se están implementando las encuestas al mayor número posible de alumnado, profesorado y PAS vinculado al título, vía mail y reuniones informativas. Para ello la UGC está realizando plan de mejora implementado directamente ellos las encuestas a todos los alumnos, coordinándose con los profesores de cada una de las 43 asignaturas de las que se conforma el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda la publicación de un plan de mejora que recoja todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de las acciones se deben especificar los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización y los indicadores que permitan su seguimiento. Dicho plan, además, debe contar con su propio procedimiento de revisión y mejora

Justificación: Se señala que el plan de mejora presentado a la Agencia, es el plan de mejora de la titulación. También se especifica que el mismo se publicará en la sección de Calidad de la página oficial del Título de Máster. Sin embargo, no se muestra ninguna evidencia de que se haya llevado a cabo. Por otro lado, aunque no quede claro en la recomendación, la publicación de los planes de mejora no depende de que se haya finalizado.

Acción de Mejora 1: Este es el Plan de Mejora del Título, una vez realizado se publicará en la sección de Calidad de la página oficial del Título de Máster

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Descripción de la recomendación Se recomienda disminuir el número de profesores participantes en el Máster (particularmente de aquellos sin experiencia docente o investigadora en la Educación Secundaria), así como abordar las necesidades asociadas a una mayor y mejor coordinación de sus enseñanzas

Justificación: En el presente curso el máster cuenta con 135 profesores que son 10 menos que en el curso anterior. Esta tendencia a la baja se pretende que siga hasta alcanzar lo 110 docentes debido a la necesidad de tener tutores de TFM, conforme a lo que establece en

la normativa de la Universidad de Córdoba. Sin embargo, no se señala si en esta disminución los docentes sin experiencia docente o investigadora en Educación Secundaria han tenido o no un mayor protagonismo, tal y como se señala en la recomendación. También se especifica que la disminución del profesorado ha permitido que la coordinación entre el profesorado sea más fluida, aunque no se muestra ninguna evidencia sobre la misma. Se considera adecuado el establecimiento de reuniones previas al desarrollo de las asignaturas, en las que se ha consensuado y definido el temario a impartir por cada docente, intentando evitar en la medida de los posibles los solapamientos. También se han realizado reuniones durante el curso y al final del mismo. Puede señalarse que la respuesta a la recomendación está bien planificada, pero que todavía no está finalizada ni se disponen de resultados que permitan valorar su resolución.

Acción de Mejora 1: En ese caso se está llevando a cabo una discusión paulatina de profesorado en el Máster para llegar a un horizonte de unos 110, debido a la necesidad de tener tutores de TFM, conforme a lo que establece en la normativa de la Universidad de Córdoba. Desde que se produjo la verificación del título se han disminuido en más de 10 profesores el número total, alcanzando el presente curso los 135. En los próximos años se pretende continuar con esta tendencia. Esta disminución de profesorado ha permitido que la coordinación entre profesores sea más fluida. Se han establecido reuniones previas al desarrollo de las asignaturas, en las que se ha consensuado y definido el temario a impartir por cada docente, intentando evitar en la medida de los posibles los solapamientos. Reuniones durante el desarrollo de las asignaturas, así como reuniones finales en las que se hace una valoración del desarrollo del curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda aportar, aunque sea en un formato resumido, un CV que refleje la trayectoria docente, investigadora y profesional del profesorado del Máster, poniendo énfasis en sus vínculos con la formación del Profesorado en Educación Secundaria, Formación Profesional, etc.

Justificación: Se ha creado un formato editable en PDF para que cada docente del máster aporte su currículum que, supuestamente, será colgado en la página de la titulación. La respuesta a la recomendación está bien planificada, pero todavía no ha finalizado.

Acción de Mejora 1: La aportación del currículo del profesorado es una de las cuestiones que se tiene planteada para el curso que viene. Se ha desarrollado un modelo de PDF editable, en el que aparecen la información administrativa de cada docente, así como sus principales líneas de investigación y cinco de las más relevantes publicaciones relacionadas con el ámbito del Máster de Secundaria.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda desarrollar actuaciones vinculadas a la coordinación docente (por ejemplo, reuniones de coordinación entre el profesorado de una misma asignatura), mejorando la coherencia en los temarios y evitando reiteraciones en los contenidos que se imparten; optimizar la conexión entre las materias y el conjunto de las especialidades del Máster.

Justificación: Para llevar a cabo la coordinación docente, se señala que se llevan a cabo diversas reuniones. Los coordinadores de especialidad se reúnen con el equipo directivo del máster, estos a su vez trasladan la información a los diferentes coordinadores de asignaturas. Los coordinadores de asignaturas se reúnen con los docentes de cada una de ellas. Según se señala, también existen reuniones durante el desarrollo de las asignaturas, así como reuniones finales en las que se hace una valoración del desarrollo del curso. Con todas estas reuniones se pretende realizar tanto la coordinación horizontal como la vertical. No obstante, no se señala la periodicidad de las reuniones ni se presentan evidencias (en forma de actas por ejemplo) de las citadas reuniones. Por lo que, se puede señalar que la respuesta a la recomendación está bien encauzada, pero que todavía no está finalizada y que es necesario presentar evidencias del trabajo desarrollado.

Acción de Mejora 1: En cuanto a la coordinación, esta se realiza de la siguiente forma, los coordinadores de especialidad se reúnen a través del CAM con el equipo directivo del máster, estos a su vez trasladan la información a los diferentes coordinadores de asignaturas, que posteriormente se reúnen con los profesores de cada una de ellas. Dentro de cada asignatura se han establecido reuniones previas a su desarrollo, en las que se ha consensuado y definido el temario a impartir por cada docente, intentando evitar en la medida de lo posible los solapamientos. También existen reuniones durante el desarrollo de las asignaturas, así como reuniones finales en las que se hace una valoración del desarrollo del curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda mejorar la información que se proporciona en la guía docente de las prácticas externas y su gestión,

llevando a la práctica decisiones adoptadas incrementando el número de profesores dedicados en el Máster, además de mantener un responsable de la Unidad de Garantía de Calidad, dinamizando la asignación de centros y la evaluación tales prácticas, teniendo en cuenta el elevado volumen de alumnos que cursan el Título cada año.

Justificación: Siguiendo la recomendación de la Agencia se ha modificado y ampliado la guía docente del prácticum del máster (no se aportan evidencias). Además, para mejorar su gestión se ha nombrado un Subdirector de Prácticas. De la misma manera, se ha ido incrementando el número de docentes dedicados al prácticum. Por último, para el curso 2019/2020 se ha planteado la necesidad de crear subgrupos por especialidad que serán gestionados y coordinados por profesorado del máster con experiencia en Educación Secundaria. Por lo que, se puede señalar que la respuesta a la recomendación está bien encauzada, pero que todavía no está finalizada y que es necesario presentar evidencias del trabajo desarrollado.

Acción de Mejora 1: La guía docente de la asignatura de prácticas ha sido modificada ampliada, especificando cada uno de los procesos que se llevan a cabo dentro, entiendo la complejidad de la gestión de esta asignatura que cuenta con casi 300 estudiantes. Para su gestión se han creado el puesto de Subdirector de Prácticas que es el encargado de la gestión y organización de estas. El profesorado se ha incrementado a tres personas los cursos 2017/2018 y 2018/2019. Para el curso 2019/2020 se ha planteado la necesidad de crear subgrupos por especialidad, gestionados y coordinados por profesorado del Máster con experiencia en Educación Secundaria, que serán los encargados de guiar al alumnado en todo el proceso y de evaluar también los aprendizajes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda homogeneizar las preguntas que se le formulan al alumnado y al profesorado en esta dimensión de las encuestas de satisfacción, de modo que puedan compararse sus respectivas valoraciones.

Justificación: La Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba ha creado grupos de trabajo para revisar las encuestas y se espera que como resultado de las mismas las preguntas señaladas sean las mismas para los distintos colectivos. Se puede señalar que la respuesta a la recomendación está bien encauzada, pero que todavía no está finalizada.

Acción de Mejora 1: Actualmente hay grupos de trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba que están realizando un profundo análisis de las encuestas, resultado de este análisis se pretende una mejora en la definición de las mismas, así como incrementar la participación en las encuestas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda incrementar y mejorar los servicios de orientación académica y profesional, poniendo énfasis en su adecuación a las características del título (máxime, tratándose de un Máster en Formación del Profesorado) y las iniciativas o actuaciones que se promueven a tal fin, ya sea en la propia Universidad, en el Instituto de Estudios de Posgrado y/o por los responsables del título

Justificación: Para responder a esta recomendación se señala que se ha puesto en conocimiento del alumnado vía correo electrónico de las estructuras universitarias como UCOPREM2 y FUNDECOR, dedicadas la orientación académica y profesional del alumnado. Por lo que al parecer, no se ha llevado ninguna otra acción desde la propia titulación y, por lo tanto, no puede considerarse que las acciones emprendidas en respuesta a la recomendación sean satisfactorias.

Acción de Mejora 1: Puesta en conocimiento del alumnado, via mail, de las las estructuras universitarias como UCOPREM2 y FUNDECOR, dedicadas la orientación académica y profesional del alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda incrementar y mejorar las evidencias que se aportan sobre la valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo, permitiendo que puedan compararse las opiniones o percepciones de los estudiantes con las del profesorado, además de tomar en consideración sus resultados para proponer mejoras en el mismo.

Justificación: Como respuesta a la recomendación, lo único que se señala es que se están implementando las encuestas al mayor número posible de alumnado, profesorado y PAS vinculado al título, vía mail. No se señala cómo se está haciendo ni se presenta evidencia alguna. No puede considerarse que la recomendación haya sido atendida satisfactoriamente.

Acción de Mejora 1: Se están implementando las encuestas al mayor número posible de alumnado, profesorado y Pas vinculado al título, via mail

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda presentar los resultados globales de las encuestas de satisfacción que toman como referencia la actividad docente del profesorado, para cada curso académico y para el conjunto de todos ellos, de modo que posibiliten la realización de comparaciones.

Justificación: Los responsables del máster no han planteado acciones de mejora para esta recomendación debido a que se apela a que se está realizando una revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés.

Acción de Mejora 1: No se han planteado acciones de mejora desde el título. Durante el período marzo-junio de 2019 se está procediendo a realizar una revisión de los procedimientos del SGC por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés tanto de forma cualitativa (tasas, indicadores) y cuantitativa (incremento de la participación, alcance a todos los grupos de interés).

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda incorporar las valoraciones de los egresados y empleadores, al menos sobre aquellas dimensiones o aspectos que permitan apreciar su opinión sobre el desarrollo académico del Título y de su transición hacia la inserción laboral, así como en otras cuestiones que les afecten directamente

Justificación: Los responsables del máster no han planteado acciones de mejora para esta recomendación debido a que se apela a que se está realizando una revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés.

Acción de Mejora 1: No se han planteado acciones de mejora desde el título. Durante el período marzo-junio de 2019 se está procediendo a realizar una revisión de los procedimientos del SGC por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés tanto de forma cualitativa (tasas, indicadores) y cuantitativa (incremento de la participación, alcance a todos los grupos de interés).

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda aportar las valoraciones realizadas por los distintos colectivos implicados en el Título sobre los servicios de orientación académica y profesional, poniendo de relieve -en congruencia con este Máster- las actuaciones que promueven y los niveles de logro alcanzados, tanto en los que son responsabilidad de la Universidad de Córdoba como en el centro que imparte la titulación.

Justificación: Los responsables del máster no han planteado acciones de mejora para esta recomendación debido a que se apela a que se está realizando una revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés.

Acción de Mejora 1: No se han planteado acciones de mejora desde el título. Durante el período marzo-junio de 2019 se está procediendo a realizar una revisión de los procedimientos del SGC por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés tanto de forma cualitativa (tasas, indicadores) y cuantitativa (incremento de la participación, alcance a todos los grupos de interés).

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda aportar informaciones más homogéneas y contextualizadas en relación con el Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria, que permitan valorar o estimar los logros asociados a esta dimensión, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que desarrollan su trabajo, etc. También, incluir información sobre la inserción laboral de los egresados, considerando el contexto socioeconómico y las características de la formación-profesión por la que optan.

Justificación: Los responsables del máster no han planteado acciones de mejora para esta recomendación debido a que se apela a que se está realizando una revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés.

Acción de Mejora 1: No se han planteado acciones de mejora desde el título. Durante el período marzo-junio de 2019 se está procediendo a realizar una revisión de los procedimientos del SGC por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés tanto de forma cualitativa (tasas, indicadores) y cuantitativa (incremento de la participación, alcance a todos los grupos de interés).

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se recomienda elaborar, de forma progresiva, una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Máster y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación

Justificación: Los responsables del máster no han planteado acciones de mejora para esta recomendación debido a que se apela a que se está realizando una revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés.

Acción de Mejora 1: No se han planteado acciones de mejora desde el título. Durante el período marzo-junio de 2019 se está procediendo a realizar una revisión de los procedimientos del SGC por parte de dos Grupos de Trabajo designados por la Comisión de Calidad de los Títulos de la Universidad de Córdoba con el objetivo de mejorar la información de los distintos grupos de interés tanto de forma cualitativa (tasas, indicadores) y cuantitativa (incremento de la participación, alcance a todos los grupos de interés).

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	3	0	4	3	0	6	16
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	1	0	0	1
Acciones Definidas	0	3	0	4	3	0	6	16
Acciones Adecuadas	0	1	0	4	2	0	0	7
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	1	0	0	1
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	1	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación